



TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III
(Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)

JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

EL PORCENTAJE MINIMO DE CUMPLIMIENTO E	QUIVALE AL 100% PARA	LOS REQUISITOS CRITICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES
Nombre del establecimiento: Dirección del establecimiento:		
Nombre del propietario/representante legal/apoderado:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Nombre del regente del establecimiento:		
Horario de servicio del regente:		
Fecha Inspección:		
Tipo de Inspección:		
	PRIMERA INSPECCIO	ON
	SEGUNDA INSPECCIO	ON

		REQUER	IMIENTO GENERAL Nº 1	DESCRIPCIÓN							
		OFE	RTA DE SERVICIOS	El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio							
					C	UMPLIMIE	NTO				
	N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	SI	NO	No Aplica	OBSERVACIONES			
	1.01.01		Tratamiento sistemático de alta intensidad, de permanencia durante días 24 horas	CRITICO							
	1.01.02	Modalidad del tratamiento en régimen de	Plan de tratamiento bajo internamiento, con objetivos definidos, que incluye cuidados de tipo profesional médico general, especializados en psiquiatría y psico social	CRITICO							
	1.01.03	internamiento. Tratamiento residencial	Control de medicamentos, evaluación, tratamiento, rehabilitación, terapia familiar entre otros	CRITICO							
	1.01.04		Atención a pacientes con diagnóstico dual estables y de baja severidad	CRITICO							
1	1.01.05		Todo tipo de atención estará bajo el control de un equipo de profesionales de la salud acreditados.	CRITICO							
'	1.02		Tratamiento residencial a corto plazo: Periodo de estancia aproximado entre 4 y 6 semanas.	CRITICO							
	1.03	Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento	Tratamiento mediano largo plazo: Periodo de estancia mayor de 6 semanas. Modalidad con una orientación que puede ser exclusivamente residencial o con diversos grados de participación de profesionales de la salud.	CRITICO							





- 0										
		TIPO DE I	ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN						
CE	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)					JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA				
	1.04		Tratamiento hospitalario: modalidad de tratamiento bajo internamiento, con permanencia de 24 horas, enfatizado sobre las necesidades derivadas del consumo de drogas, de salud mental y complicaciones de tipo médico	CRITICO						
2	2.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de atención al público.	CRITICO						
Total	1		Requerimientos específicos evaluados	•	C	)				



RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

		PEQUEDI	MIENTO GENERAL Nº 2					DESCRIPCIÓN
			URSOS HUMANOS					BESCRIPCION
	N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	C SI	UMPLIMIE NO	NO Aplica	OBSERVACIONES
	2.01	Recursos	Contar con Médicos, Psicólogos, Enfermeras de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
2	2.02	profesionales.	Los recursos de enfermería, deberá poseer el grado académico de Licenciada, Tecnóloga, auxiliar o técnica en enfermería	CRITICO				
	3.01		Terapistas Ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
3	3.02		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
	3.03		Educadores para la salud, y otros recursos debidamente acreditados por la CNA.	MAYOR				
	4.01		Carné Vigente	CRITICO				
4	4.02	para ejercer de los profesionales en	Autorización para el ejercicio profesional	CRITICO				
	4.03	salud.	(Comprobante de pago de anualidad	CRITICO				
Total	1 ENDACIO	NES INSPECCIÓN	Requerimientos específicos evaluados			0		





TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III

(Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)

JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTOS   REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS   SI   NO   No Aplica			REQUERI	MIENTO GENERAL N° 3					DESCRIPCIÓN
Area de lavado de material y equipo.  5.01  5.02  Area de servicio y limpieza.  Area de servicio y limpieza.  5.01  5.02  Area de servicio y limpieza.  5.02  SI NO No Aplica  CRITICO			EST	RUCTURA FÍSICA					
Area de lavado de material y equipo.  5.01  5.01  5.02  Area de servicio y limpieza.  5.01  5.02  Area de servicio y limpieza.  5.01  5.02  Area de servicio y limpieza.  5.01  5.02  Debe de asignarse un cubículo con un área mínima de 9 metros cuadrados, para realizar los procedimientos de tipo ambulatorio  El local debe contar con puerta y su respectiva llave, donde se resguarde el material y equipo.  Deberá tener un área con una poceta donde se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen  Esta área deberá estar separada del área de procedimientos de enfermería.  Debe contar con un área destinada a resguardar los insumos de limpieza. (Este servicio puede ser subcontratado).  Se debe contar con una cistema o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.		N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.				OBSERVACIONES
respectiva llave, donde se resguarde el material y equipo.  Deberá tener un área con una poceta donde se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen  Esta área deberá estar separada del área de procedimientos de enfermería.  Area de servicio y limpieza.  Area de servicio y limpieza.  Area de servicio puede ser subcontratado).  Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.  CRITICO	4	4.01	procedimientos de enfermería.	mínima de 9 metros cuadrados, para realizar	CRITICO	01	NO	Но Арнои	
Se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen  Esta área deberá estar separada del área de procedimientos de enfermería.  15 15.01 Área de servicio y limpieza.  Area de servicio puede ser subcontratado).  Suministro de agua.  Suministro de agua.  Se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen  CRITICO		4.02		respectiva llave, donde se resguarde el	CRITICO				
procedimientos de enfermería.  Debe contar con un área destinada a resguardar los insumos de limpieza. (Este servicio puede ser subcontratado).  Suministro de agua.  Suministro de agua.  Suministro de agua.  Suministro de agua.	5	5.01		se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según	CRITICO				
15   15.01   Area de Servicio y limpieza.   resguardar los insumos de limpieza. (Este servicio puede ser subcontratado).   Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.   CRITICO   CRITICO		5.02		procedimientos de enfermería.	CRITICO				
Suministro de agua. Suministro de establecimiento ante la falta de suministro externo.	15	15.01	,	resguardar los insumos de limpieza. (Este	CRITICO				
Total 1 Requerimientos específicos evaluados 0	16	16.01		con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
RECOMENDACIONES INSPECCIÓN		1	,	Requerimientos específicos evaluados		(	)		





TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

		REQUERII	MIENTO GENERAL Nº 4					DESCRIPCIÓN
		МОВІ	LIARIO Y EQUIPO					
	N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	С	UMPLIMIE	NTO	OBSERVACIONES
	''	REGOERIMENTOO	1124321111112111133 231 231 1333	02/10/11	SI	NO	No Aplica	OBOLITY/IGIGINES
	5.01		En esta área se mantendrán los equipos e insumos que serán utilizados para realizar los procedimientos específicos de enfermería.	CRITICO				
	5.02	Área de procedimientos de	Debe contar con un lavamanos dentro del área de procedimientos.	CRITICO				
	5.03	enfermería	El equipamiento deberá responder a las necesidades según la demanda y los servicios que se desea ofertar, debiendo contar con el equipo mínimo necesario, de fabricación reciente y en óptimas condiciones	CRITICO				
	5.04.01		Cilindro de oxígeno (con manómetro y llave stilson, extensión).	CRITICO				
	5.04.02		Resucitador manual.	CRITICO				
	5.04.03		Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio.	CRITICO				
	5.04.04		Medicamentos de emergencia.	CRITICO				
	5.04.05	procedimientos de	Mueble metálico , cerrado con llave(para guardar el material y equipo)	CRITICO				
	5.04.06	de emergencia	Laringoscopio con sus respectivas hojas.	CRITICO				
	5.04.07		Tubos endotraquiales.	CRITICO				
	5.04.08		Monitor de signos vitales	CRITICO				
	5.04.09		Glucómetro.	CRITICO				
	5.04.10		Tiras reactivas.	CRITICO				
	5.04.11		Administradores de oxígeno.	CRITICO				
	5.04.12		Otros.	CRITICO				
	5.05.01		Mesa con rodo que contenga:	CRITICO				
	5.05.02		Soluciones endovenosas.	CRITICO				
	5.05.03	Área de	Descartables.	CRITICO				
	5.05.04	procedimientos de	Jeringas de diferentes calibres.	CRITICO				
	5.05.05	enfermería.	Catéteres de diferentes calibres.	CRITICO				
	5.05.06	Material para	Agujas de diferentes calibres.	CRITICO				
	5.05.07	administración de	Alcohol al 70%.	CRITICO				
5	5.05.08	medicamentos parenterales	Algodón.	CRITICO				
	5.05.09		Liga. Ahulado.	CRITICO CRITICO				
	5.05.10		Descartables.	CRITICO				
	5.05.11		Férulas.	CRITICO				
	5.06.01		Mesa en la cual se ubicará el material.	CRITICO				
	5.06.02	Alea de	Estetoscopio.	CRITICO				
	5.06.03		Tensiómetro.	CRITICO				





TIPO DE ESTABLECIMIENTO

JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III

(Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)

JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

ĺ	5.06.04	ептеппепа. Ечиро	Termómetros.	CRITICO			
	5.06.05	para la toma de	3 vasijas arriñonadas.	CRITICO			
	5.06.06	signos vitales	Bascula.	CRITICO			
	5.07.01		Tijeras.	CRITICO			
	5.07.02		Esparadrapo.	CRITICO			
	5.07.03		Escudillas.	CRITICO			
	5.07.04	Área de	Pinzas Murfhi.	CRITICO			
	5.07.05		Torundas individuales.	CRITICO			
	5.07.06	enfermería. Equipo		CRITICO			
	5.07.07		Mascarillas.	CRITICO			
	5.07.08		Gorros.	CRITICO			
	5.07.09		Guantes estériles.	CRITICO			
	5.07.10		Vendas de gasa.	CRITICO			
	5.08.01		Atril.	CRITICO			
	5.08.02		Guantes.	CRITICO			
	5.08.03		Gasas.	CRITICO			
	5.08.04	1 .	Baja lenguas.	CRITICO			
	5.08.05		Material para sujeción del paciente.	CRITICO			
	5.08.06		Gradilla	CRITICO			
	5.08.07	Área de	Canapé.	CRITICO			
	5.08.08		2 Basureros, uno con bolsa roja para desechos bio-infecciosos, y otro con bolsa negra para basura común.				
	5.08.09		Depósitos para el desecho de Material corto punzante (el cual deberá ser rígido).	CRITICO			
	5.08.10		Depósitos para el desecho de Material de vidrio.	CRITICO			
6	6.01		Debe contar con un lavabo o pozeta de cualquier material que permita su limpieza	CRITICO			
U	6.02	material y equipo.	Debe estar ubicado afuera del área de procedimientos de enfermería.	CRITICO			
11	11.01	Ventilación.	Debe contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO			
	11.02	V GIILIIACIOII.	Las ventanas deben ser de material no rompible, ya sea de plástico o aluminio.	CRITICO			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		C	)	
RECOM	MENDACIO	NES INSPECCIÓN					

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5

DOCUMENTACION.

Nº REQUERIMIENTOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

CLASIF.

CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES





		TIPO DE	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN								
CE			RSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III ento en régimen de internamiento)		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA						
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo.	Deben tener elaborados los manuales administrativos, que son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática la información de la organización.	CRITICO							
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud.	Deben tener elaborados y aprobados por el Ministerio de Salud los programas de Tratamiento.	CRITICO							
3	3.01	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas.	Deben tener elaborados y aprobados los Planes de Trabajo por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA).	CRITICO							
4	4.01	Propuesta de Programa de Capacitación Continua y Autocuido.	Deben tener elaborado el programa de capacitación continua y autocuido para los profesionales de las diferentes áreas de la salud	MAYOR							
7	7.01	Plan de supervisión del recurso de enfermería.	Deberán presentar la copia del programa que refleje los recursos encargados de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, el cual deberá contener los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión.								
8	8.01	Flujograma o procedimiento de atención.	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el procedimiento que seguirá el usuario para obtener el o los servicios ofertados, y deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios.	MAYOR							
Total	1		Requerimientos específicos evaluados			0					
paj											
		CA	MPO DE FIRMAS					INSP	ECCIÓN		
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								Nomb	ore y firma		
			INSPECTOR								
		1	<u> </u>					Nomb	re y firma		





TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

		INOF LOTOR	INSPECCIÓN					
			0%					
			Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
			0%					
	Nor	mbre de Inspector	Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				